

**RESPUESTA A VARIAS CONSULTAS FORMULADAS POR EMPRESAS EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE (ORA) DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.**

**CONSULTAS DE SABA INFRAESTRUCTURAS:**

**Consulta 7.** - En la página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas se menciona: "Las copias de Seguridad se realizarán en el Centro de Proceso de Datos de la Policía Municipal con una periodicidad diaria.". Tratándose de un sistema en cloud con sus propios mecanismos de copia de seguridad y no existiendo un servidor físico en las dependencias del Centro de Proceso de Datos, entendemos que bastaría para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego con disponer de la capacidad para realizar exportaciones de datos seleccionados del sistema. ¿Es correcto?

RESPUESTA: El adjudicatario deberá realizar una copia de Seguridad en el Centro de Proceso de Datos de la Policía Municipal, suministrando la empresa los recursos físicos y lógicos para realizar esta tarea. Según el departamento municipal de informática, **con disponer de la capacidad para realizar exportaciones de datos seleccionados del sistema** no cumplirían con este punto.

**Consulta 8.-** En la página 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado "g) Autonomía", se menciona: "Las baterías serán 100% ecológicas.". Rogamos nos indiquen qué características han de tener las mismas.

RESPUESTA: Sin requerimientos técnicos específicos.

**Consulta 9.-** En la página 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente en la cláusula 3.1.1. *Retribución del Concesionario*, se indica que el importe del porcentaje a aplicar sobre la recaudación que debe hacer el concesionario no incluye el IVA. En base a lo indicado, entendemos que el importe resultante de aplicar a la recaudación el porcentaje ofertado por el concesionario, es la base imponible de la factura que el adjudicatario debe emitir mensualmente al Ayuntamiento de Zamora. ¿Esto es correcto?.

RESPUESTA: Sí.

**CONSULTA DEL GRUPO SETEX**

¿Sería posible plantear el servicio sustituyendo el personal de control por rutas de vigilancia realizadas por vehículos de lectura de matrículas para cumplir con el tiempo de rotación de 30 minutos de manera constante?

RESPUESTA: El adjudicatario tiene la obligación, en el caso y en los términos en que proceda, de ejecutar las obligaciones derivadas de la subrogación de los trabajadores. Aparte de ello, puede organizar la prestación del servicio como estime más oportuno.

## **CONSULTA CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA, S.A.**

**1. Se solicita aclaración sobre los datos históricos del número de ciudadanos con distintivo de residente, en concreto los últimos 5 años, desglosándose los distintos tipos que hay según la ordenanza de estacionamiento en vigor.**

RESPUESTA: El Ayuntamiento carece de información tan detallada pues el contrato actual que vinculaba al Ayuntamiento con la empresa concesionaria fue anulado por el TSJCYL. En la misma sentencia, el Tribunal permitía a la empresa continuar con la ejecución remunerándose directamente de las tasas y precios recaudados hasta la nueva licitación del contrato. Los datos que obran en el Ayuntamiento son los que figuran en el estudio económico que forma parte del expediente de contratación.

**2. Se solicita aclaración respecto a la retribución y pago del concesionario.**

RESPUESTA: La base imponible de la factura será el importe resultante de aplicar a la recaudación efectiva mensual el porcentaje ofertado por el concesionario en su oferta. Sobre esa base imponible se aplicará el IVA vigente en cada momento.

**3. Se solicita aclaración sobre la cláusula 1 del Cuadro Resumen del PCAP, sobre C, Inversión adicional. Dicha cláusula señala que se valorará la aportación al servicio de los siguientes elementos: "Pantallas informativas del estado de ocupación de las zonas de estacionamiento regulado, informando en tiempo real sobre la disponibilidad de aparcamientos".**

-En caso de que el lugar de instalación designado por el Ayuntamiento carezca de suministro eléctrico y datos, ¿quién se hace cargo tanto de la obra civil como de los costes de suministro?

RESPUESTA: Todos los costes derivados de la aportación al servicio de estos elementos son por cuenta del adjudicatario.

-Los datos de disponibilidad de aparcamientos, ¿se refieren únicamente a parkings off-street o, también a las plazas disponibles en el área regulada?

RESPUESTA: Se refiere a plazas disponibles dentro del área regulada.